

RESOLUCION N° 3124

VISTO: el Expte. N° 12318-C-22 del registro de este Concejo Deliberante, y;

CONSIDERANDO:

Que, habiendo constatado de la falta de inspección de los vehículos estacionados como así también la falta de retiro de los vehículos abandonados que obstruyen el paso en la calle Maipú entre calle Beccar Varela y Pje. Papadopulos del barrio Shincal de nuestra Ciudad Capital.

Que, los vecinos de la zona solicitan su retiro ya que un vehículo en estado de abandono genera un foco infeccioso y obstruye la vía pública.

Que, es facultad del Concejo Deliberante requerir al Departamento Ejecutivo Municipal, mediante resolución emanada de su seno, la realización de obras en la ciudad o la prestación de servicios esenciales para mejorar la calidad de vida de los vecinos (art. 76° de la Ordenanza N° 1705 -Reglamento Interno-).

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría de Servicios Públicos, proceda a la inspección de los vehículos estacionados y retire los vehículos abandonados que obstruyen el paso en la calle Maipú entre calles Beccar Varela y Pje. Papadopulos del barrio Shincal de nuestra Ciudad Capital.

ARTÍCULO 2°.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará del presupuesto de recursos y gastos del plan de obras públicas del presente año, caso contrario, se imputará en el presupuesto de recursos y gastos del plan de obras públicas del año 2023.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones Santo Tomás Moro del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los 01 días del mes de junio

del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el concejal Diego Narváez.

Dr. Gonzalo Villach
Secretario Deliberativo

Dr. Guillermo Galván
Viceintendente